



DECRETO N° 074

CASTRO, 05 de febrero de 2021.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el decreto alcaldicio de disposición general N° 829 de fecha 13.11.2020 que detalla las actividades de la Dirección de Cultura y Turismo en tiempos de Covid-19, en la sesión N° 165 de fecha 03.02.2021 en la que se aprobó por concejo municipal, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

OTÓRGUESE el Premio Chiloé de Extensión Cultural Ilustre Municipalidad de Castro - año 2021, a don **RODRIGO EUGENIO MUÑOZ CARREÑO**, por su aporte a la creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores culturales de Chiloé, y como parte importante del patrimonio insular.

El estímulo corresponde a la suma de **US\$2.500**; imputándose dicho gasto de actividades Municipales a la Cuenta N° 215.24.01.008 "Premios y Otros", del Centro de Costos 06.06.03, del presupuesto municipal vigente año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MSG/ypm



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.